

El ahorro privado tendrá más incentivos

COMISIÓN PARLAMENTARIA DEL PACTO DE TOLEDO/ El Gobierno ha elaborado una batería de medidas para impulsar el ahorro con planes de previsión complementaria.

E. P.D. Madrid

La reforma de las pensiones privadas ha echado a andar. El Gobierno enviará a la comisión parlamentaria del Pacto de Toledo un informe con medidas para fomentar el ahorro previsión. Los grupos parlamentarios recogerán así el testigo de este proceso de cambio.

La propuesta de más calado del Gobierno es que las empresas incorporen a sus trabajadores a un esquema de previsión social, salvo que el empleado se manifieste en contra.

Como paso previo, el Gobierno propone que sea obligatorio el que las empresas informen anualmente a los trabajadores sobre los productos de ahorro previsión a los que podrían adherirse. Las aportaciones serán realizadas por los trabajadores voluntariamente y podrán descontarse de la nómina, según la propuesta que recibirá la comisión del Pacto de Toledo.

Las empresas deberán informar a sus empleados de los riesgos de los planes de pensiones en los que pueden invertir para que elijan el que convenga a su perfil de riesgo.

El Gobierno propone que se incentive el cobro de los planes en forma de renta vitalicia o financiera a largo plazo, de forma que sea un verdadero complemento de la prestación pública.

Las rentas vitalicias disfrutan ahora de beneficios fiscales que varían en función de la edad de quien contrate el producto. Los mayores de setenta años solo tributan por el 8% de lo que cobran.

El Ejecutivo propone también incentivos que propicien la transformación de inmuebles en productos de previsión social complementaria. Esta medida podría materializarse en la aplicación de beneficios fiscales a la venta de inmuebles siempre que el dinero obtenido en estas operaciones se invierta en previsión social.

El apartado tributario se cierra con el objetivo de reordenar los actuales límites fiscales de deducción de las aportaciones a planes de pensiones y productos similares

EL PILAR DEL ESTADO DE BIENESTAR SE RESQUEBRAJA

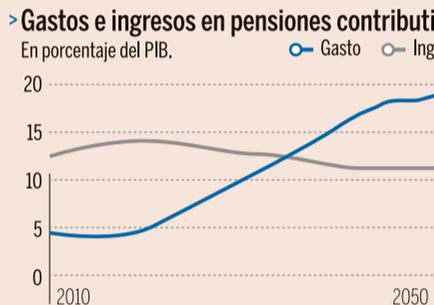
> Evolución del gasto en pensiones

En millones de euros.



> Gastos e ingresos en pensiones contributivas

En porcentaje del PIB.



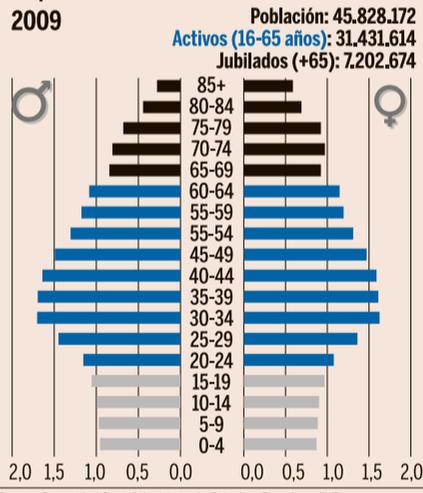
> Esperanza de vida

En años.



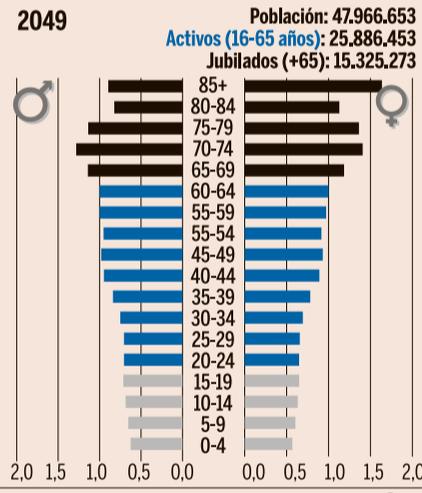
> La pirámide se invierte

2009



Evolución de la población española, según edades.

2049



Fuente: Seguridad Social, Instituto de Estudios Fiscales e INE

Expansión

pensiones

en el sistema público de previsión, los sindicatos y de toda la oposición.

Precisamente, subir las pensiones de acuerdo con los ingresos y gastos del sistema es tanto como relacionarlas con la evolución de la economía, la creación de empleo y, por consiguiente, según la evolución de los cotizantes. La inflación es un factor más, pero ya no es el único para revalorizar las pensiones.

Garantizar la prestación

Por todas estas razones, si no hay otros cambios o la aportación de nuevos recursos a la Seguridad Social, mediante impuestos o las propias reformas del sistema, y más allá de las cotizaciones sociales, los expertos recomiendan al Gobierno y al Parlamento que, cuando entre en vigor la reforma, garanticen a los pensionistas actuales que su prestación nunca descenderá en términos nominales. Incluso, con el tiempo la pensión media "será significativamente menor" que el salario medio, según ha reconocido Víctor Pérez Díaz, presidente del Comité de Expertos, ante la Comisión Parlamentaria del Pacto de Toledo.

En todo caso, como dice Mercedes Ayuso Gutiérrez, integrante de la comisión de expertos, "son los canales democráticos -el Parlamento- los que tienen que tomar ahora las decisiones sobre el tipo de reforma que quiere hacer con el sistema de pensiones".

El factor de sostenibilidad rebaja las pensiones si no hay nuevos ingresos y nuevas reformas

Los expertos designados por Báñez emplazan al Congreso a que tome decisiones

La oposición y los sindicatos rechazan la nueva fórmula para la sostenibilidad de las prestaciones

Sin embargo, el Gobierno no tiene nada fácil obtener un respaldo social y político suficiente para hacer un cambio tan profundo en el sistema de previsión social.

En principio, de los primeros debates en el diálogo social y en el Parlamento, el factor de sostenibilidad suscita el rechazo de la dirección de los sindicatos y de toda la izquierda y los nacionalistas. Es verdad que el Ejecutivo tiene la mayoría parlamentaria, pero la entrada en vigor de la reforma podría coincidir con el año electoral de 2015. Será entonces cuando se celebren las elecciones autonómicas y generales y, con toda seguridad, las pensiones volverán a estar en el centro de la campaña.

* Datos a mayo de 2013

2013 Comienza la reforma del Pacto de Sostenibilidad.

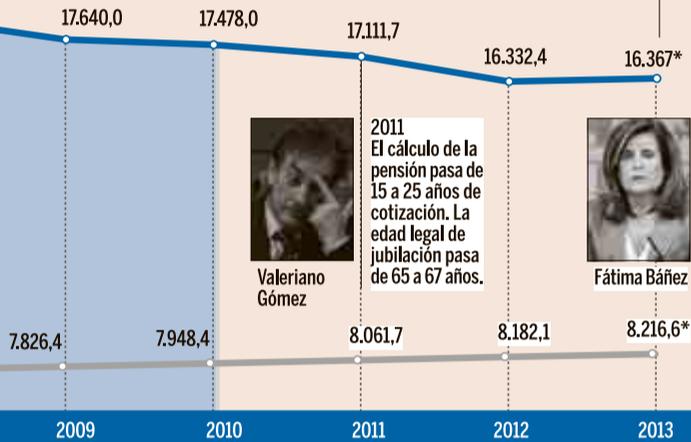


Valeriano Gómez



Fátima Báñez

2011 El cálculo de la pensión pasa de 15 a 25 años de cotización. La edad legal de jubilación pasa de 65 a 67 años.



Expansión